



Este despacho de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y VNO.

Mellas, asaver.

Fondo de Segos

Es el liquido fondo de el Estado de
Segos en dho. Tres Ramos de Real. In-
dustrial, y Comercio, Deinte y un q.
Dorrientos Deinte y seis mill Dorrien-
tor Diez y nueve xx. y medio marabedi vⁿ 24.226.021.0 1/2

Mas se le agregan del mismo fondo
de Segos Dorrientos sesenta, y un mill
Quinientos Deinte y ocho xx. y Treinta
y dos maris. que se levaban de el fondo de
Eclesiasticos lamisma Cantidad que im-
portan las pensiones de Pensiones, y Cargas
de pias Memorias que los Segos azen
adho. Eclesiasticos por deven pagar aque-
llos por esos y cobriase con el aumento
de el seis p. ciento de Cobranza segun los Ca-
pitulos G. = D. y 12. de la R. Instruccion,
Y una declaracion de el S. Intendente de
esta Capital de fecha de Deinte y uno de
Nov. de este año 264.0528. 32.

Por manera que el Total, y liquido
fondo de el Estado de Segos en dho. Tres
ramos suma la Cantidad de Deinte y
un Millones, Seiscientos ochenta
y siete mill, Quinientos y siete
xx. y ~~...~~ y medio de
vellon 24.487.0747. 32 1/2

Fondo de Eclesiasticos

En lamisma forma resulta de
el total fondo de el estado -